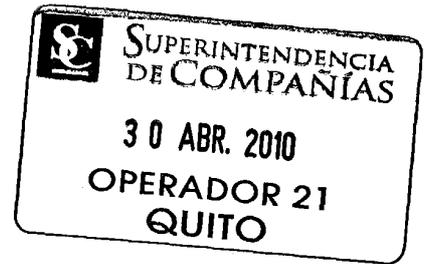


## **INFORME DE COMISARIO**



A los Señores Accionistas de  
INDUSTRIA NACIONAL DE CALZADO S.A. INDUCALSA

Cumplo con el nombramiento de Comisario Principal de la compañía de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y en el artículo 279 de la Ley de Compañías y presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2009.

He examinado el balance general adjunto de INDUSTRIA NACIONAL DE CALZADO S.A. INDUCALSA, al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi examen.

El examen fue diseñado y realizado utilizando procedimientos de revisión, en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación del control interno contable, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que el examen provee una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INDUSTRIA NACIONAL DE CALZADO S.A. INDUCALSA, al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

He revisado en concordancia con disposiciones legales el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales, Reglamentarias y Estatutarias. Así mismo sobre la forma en que se mantiene la correspondencia, libro de actas, libro de acciones y accionistas. Nada llamó mi atención que me llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones. Excepto por que la Compañía no efectuó la apropiación de reserva legal de acuerdo a lo establecido en el Art.297 de la Ley de Compañías.

Los principales indicadores financieros son los siguientes:

<b>Índice de liquidez</b>	<b>2,10</b>
<b>Capital de trabajo (miles de US\$)</b>	<b>1.834</b>
<b>Índice de endeudamiento</b>	<b>0,03</b>
<b>Utilidad neta por acción</b>	<b>0,91</b>
<b>Rentabilidad neta patrimonial</b>	<b>0,46</b>

Atentamente,

  
Ing. Amparo Moya L.  
COMISARIO

Abril 27, 2010